

Ciudad de México a 24 de febrero de 2016

Estimado Sr. Carlos Marín

Director general editorial de Milenio

El día de hoy la columna Tecno Empresa, que publica Hugo González en la sección Negocios de Milenio, se refiere a la licitación que realiza el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de 80 MHz de espectro en la banda AWS, útiles para la provisión de servicios móviles en todo el país mediante el despliegue de tecnologías 4G y LTE.

En su texto, Hugo González afirma que el IFT debió imponer límites a la participación de Telcel en la licitación de esa banda, en función de que es empresa preponderante, y que el proceso no se promocionó “mucho”.

Ambos argumentos, como el mismo Hugo González explica, corresponden a la opinión del señor Gerardo Soria, quien publica una columna de telecomunicaciones en el Economista y, también como presidente del IDET, emitió el domingo pasado un comunicado de prensa con los mismos señalamientos, pero sin fundamento que los sustenten.

Reitero, a través de este medio, la disposición del IFT a aclarar los puntos sobre los que el señor González tenga dudas y aclaro la información que, en este caso, es errónea.

- El IFT hizo un análisis exhaustivo en materia de competencia en relación con los participantes en la licitación. En el acuerdo P/IFT/030216/6 del 3 de febrero de 2016 del Pleno del IFT se presentó el análisis de competencia respectivo a la participación de Telcel, al igual que se emitió el correspondiente a la de AT&T. Ambos documentos están disponibles en la página de internet del Instituto y en los siguientes enlaces http://www.ift.org.mx/sites/default/files/conocenos/pleno/sesiones/acuerdoliga/versionpublicapift_ext0302166_2.pdf y http://apps.ift.org.mx/publicdata/Version_Publica_P_IFT_EXT_030216_5.pdf
- La licitación se diseñó para que hubiera límites a la acumulación de espectro que permitieran un proceso en términos competitivos y se garantizara que el espectro en la sub-banda AWS-1 no sería acaparado por un solo licitante. De hecho, tras realizar una consulta pública de las prebases de esta licitación, y en atención a los comentarios recibidos, el Instituto impuso un tope adicional de espectro en la banda AWS-1, con la finalidad de que un solo participante no pudiese adquirir todo el espectro de esa banda. Este proceso, también fue público.

De la cantidad de espectro que podrá adquirir Telcel en comparación de AT&T, es relevante señalar que 10 MHz de la sub-banda AWS-3 quedaron disponibles en esta licitación, ya que Telcel llegó al límite establecido, mientras AT&T decidió no incluir ese bloque adicional dentro de su oferta en la licitación. Es decir, no existió interés del mercado por ese bloque.

Asimismo, tras la licitación, AT&T acumulará una mayor cantidad de espectro en la sub-banda AWS-1 (25+25 MHz en total), mientras que Telcel tendrá 20+20 MHz en total. Esta sub-banda es la que puede utilizarse de inmediato para ofrecer servicios móviles a los usuarios, mientras que los otros 20+20 MHz que obtendría Telcel en la sub-banda AWS-3, para la cual hoy no existen equipos, podrían comenzar a utilizarse hasta dentro de unos 18 a 24 meses.

Respecto a que “no se promocionó mucho” la licitación, hago de su conocimiento que el IFT difundió cuatro comunicados de prensa de este tema desde septiembre de 2015, ofreció tres talleres a periodistas que cubren el sector telecomunicaciones y otorgó diversas entrevistas a medios electrónicos, prensa y analistas. Además, en la opinión pública que se puso a disposición de los interesados, la cual estuvo abierta del 21 de septiembre al 16 de octubre, hubo participación de varios interesados de la industria, la academia y el sector financiero, pero no del IDET, que ahora critica la licitación.

Agradezco su atención y solicito la publicación de esta nota aclaratoria en las páginas de Milenio.

MTRO. EDGAR YEMÁN GARCÍA TURINCIO

COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

